

El consejero Rodrigo ha presentado hoy el Plan de Inspección del Gobierno regional para 2025, enfocado al cumplimiento de la normativa vigente

La Comunidad de Madrid aumenta el número de inspecciones en el transporte de mercancías y viajeros con más de 85.000 controles en 2024

- La mayor parte de los vehículos supervisados se realizaron en ruta, con más de 10.000 denunciados y 921 inmovilizados
- El Ejecutivo autonómico ha incorporado en los últimos años novedades tecnológicas, como la lectura de matrículas en movimiento que facilitan la detección de infracciones
- Las campañas se desarrollan en colaboración con Guardia Civil de Tráfico y Policía Municipal de Madrid, así como agentes de otros municipios implicados

26 de febrero de 2025.- La Comunidad de Madrid ha aumentado el número de inspecciones en el transporte de mercancías y viajeros con un total de 85.291 controles en 2024, un 0,7% más que los vehículos supervisados el año anterior, con el objetivo de garantizar la seguridad de los profesionales del sector y los usuarios.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, ha destacado hoy estas cifras durante la presentación, en la sede de la Consejería, del Plan de Inspección del Gobierno regional en esta materia para 2025 donde ha detallado que “la mayor parte de las supervisiones se desarrollaron en ruta, con un balance de 10.715 denunciados y 921 inmovilizados”.

De esta forma, las intervenciones previstas por la Dirección General de Transportes y Movilidad se desarrollan tanto en carretera como en las empresas, y en colaboración con Guardia Civil de Tráfico y Policía Municipal de Madrid, así como agentes de otros municipios implicados. En este sentido, se repasan, entre otros aspectos, los tiempos de descanso a través de los datos recogidos por los tacógrafos o la formación necesaria para la conducción de determinados modelos.

Como novedad para el presente ejercicio, se han incorporado una serie de actuaciones destinadas a verificar el cumplimiento de los requisitos tanto de los conductores como de las sociedades dedicadas al arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) en la región.

Además, se controlará que todos los titulares con diez o más autorizaciones para esta actividad cumplan con la actual normativa que, desde el 1 de enero de 2025, exige que uno de cada diez automóviles disponibles en sus flotas estén adaptados para personas con movilidad reducida.

PIONERA EN LA IMPLANTACIÓN DE NOVEDADES TECNOLÓGICAS

Rodrigo ha recordado que “el Gobierno regional ha impulsado durante los últimos años la incorporación progresiva de nuevas tecnologías en la labor de los inspectores, con el objetivo de facilitar la detección de infracciones y aumentar la calidad y eficacia de estas actuaciones”.

Así, la lectura de matrículas en movimiento se incorporó de forma pionera en la Comunidad de Madrid y permite el control selectivo de los camiones que circulan sin la correspondiente autorización de transportes. En esta línea, también se cuenta con programas informáticos que agilizan los procesos y en 2024 se culminó la integración de la gestión telemática de los expedientes sancionadores.